

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30493** BARCELONA.

Edicto.

Pilar Vives Requena Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 549/2009 Sección G.

Fecha del auto de declaración.- 22 de julio de 2009.

Clase de concurso.- Voluntario abreviado.

Entidad concursada.- Francisco Venegas Martín con domicilio en Barcelona, Paseo Nuestra Señora del Coll, 126, 3º 1ª, con DNI 36.911.023W.

Administradores concursales.- doña Cristina Baigorri Puerto, con domicilio en Barcelona, Plaza Urquinaona, 6 planta 14-A-1 (08010), como Abogado.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles.

Barcelona, 27 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065494-1